

6042

\$269

OFICINA DE PARTES

DECRETO SECC. 1ª N° 2748

LAS CONDES, 10 JUN 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2506, de fecha 25 de mayo de 2021, que llamó a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, DISPOSITIVOS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LA PINTANA", ID N° 2560-34-LQ21, del portal www.mercadopublico.cl; El Acta N° 92/2021 de la Comisión Evaluadora, de fecha 08 de junio de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N° 2 de fecha 07 de junio de 2019; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014. /

DECRETO:

- 1. APRUÉBANSE las Aclaraciones de Oficio a las Bases de Licitación Pública para contratar la "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, DISPOSITIVOS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE LA PINTANA", ID N° 2560-34-LQ21, del portal www.mercadopublico.cl, formuladas por la Comisión Evaluadora, las que son del siguiente tenor:

"(...) ACLARACIÓN DE OFICIO N°1:

- Se acuerda incorporar a continuación del numeral 4 del punto B.2. lo siguiente:

"5. El driver de las luminarias deberá tener integrada la capacidad de atenuar los niveles de iluminación, disminuyendo la potencia nominal de la luminaria, mediante un control de 0-10 V."

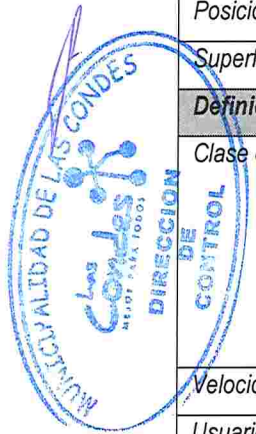
ACLARACIÓN DE OFICIO N°2:

- Se acuerda reemplazar el cuadro contenido en el punto B.6. de las Bases Técnicas por el siguiente:

Caso Tipo	Tipología de calle [m]	Separación entre Postes [m]	Ancho de Calzada [m]	Altura del Punto de Luz [m]	Longitud del Brazo [m]	Cantidad de luminarias	Potencia [W]	N° de carriles
1	P1	35	15	12	1,5	346	205	4
2	P2	35	10	12	1,5	5	90	3
3	P2	40	7	9	1,5	10	90	2

- Se acuerda reemplazar el cuadro contenido en el punto "SIMULACIÓN DE CASOS TIPOS" del punto B.6. de las Bases Técnicas por el siguiente:

General	
Software	Dialux 4.13 o la versión más reciente al momento de publicar las bases de licitación.
Tipo de Proyecto	De Calle (utilizado para vía vehicular o peatonal)
Factor de Degradación	Igual al valor del factor de mantenimiento, al que hace referencia el Artículo 3°, numeral 3.10 del DS 2 y Artículo 4°, numeral 6 del DS 51. El cual deberá ser de 0,85 para fines de la simulación.
Estándar	CIE 140
Situación de Iluminación	Vía Vehicular (Calzada): B1: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Velocidad típica del usuario principal: Media (entre 30 y 60 km/h) ➤ Los usuarios principales son el tráfico motorizado y los vehículos lentos (<40km/h). Se autoriza el uso de ciclistas y peatones. Vía Peatonal: E1 (Acera): <ul style="list-style-type: none"> ➤ Velocidad típica del usuario principal: A paso de hombre (<= 5 km/h). ➤ Los usuarios principales son únicamente peatones. No se autoriza ningún otro usuario.
Calzada	
Anchura	Según "Caso Tipo"
Cantidad de carriles de la vía	Según "Caso Tipo"
Pavimento	R3, q0
Observador	Promedio edad del observador: 23 años
Posición del Observador	Por defecto
Superficies	Por defecto
Definición de Trama de Calculo	
Clase de Iluminación	ME5, se utiliza para determinar la trama de calculo que por defecto utiliza el software de acuerdo con la norma CIE 140. Vía Peatonal: Se debe seleccionar CE5, que corresponde a la trama por defecto que utiliza el software de acuerdo con la norma CIE 140.
Velocidad Típica del usuario Principal	Media entre 30 y 60 Km/h
Usuario Principal	Los usuarios principales son el tráfico motorizado y vehículos lentos (<40km/h). Se autoriza el uso de ciclistas y peatones
Situación Atmosférica	Seco
Elementos de restricción de trafico	No
Tipo de Cruces	Sencillos
Densidad de Cruces	< 3 unidades por Km
Grado de dificultad de la Navegación	Normal
Tránsito de Vehículos por día	Entre 7000 y 15000
Zonas conflictivas	No
Complejidad de Campo de Visión	Normal

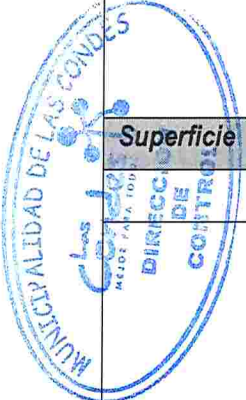


Vehículos al borde la calzada	No
Grado de luminosidad del entorno	Entorno Urbano
Densidad de Ciclistas y peatonas	Normal
Luminarias	
Organización	Unilateral
Disposición de la calle	Cantidad de luminarias por mástil: 1 Distancia entre dos mástiles: Según caso tipo Desplazamiento longitudinal: 0,00 m
Disposición de luminarias	Altura punto de luz: Según caso tipo Distancia Mástil Calzada 0,30 m Angulo de inclinación vertical (luminaria): Definida por el oferente Longitud del brazo (proyección horizontal): Según caso tipo.
Técnica	Factor de corrección: 1.000

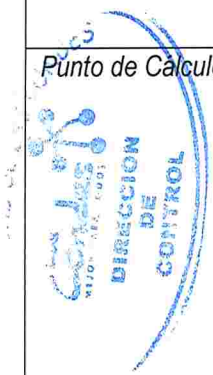
ACLARACIÓN DE OFICIO N°3:

- **Se acuerda reemplazar el cuadro contenido en el punto "PARÁMETROS DE SIMULACIÓN DE ILUMINANCIA SEMICILÍNDRICA Y VERTICAL A 1,5 m PARA VÍAS PEATONALES."** del punto B.7. de las Bases Técnicas por el siguiente:

General	
Software	Dialux 4.13 o la versión más reciente al momento de publicar las bases de licitación.
Tipo de Proyecto	Escena exterior.
Factor de Degradación	Igual al valor del factor de mantenimiento, al que hace referencia el Artículo 4°, numeral 6 del DS51. El cual deberá ser de 0,85 para fines de la simulación.
Superficie	
	Altura: 0,00 m
	<p>Posición:</p> <p>X: $\frac{\text{Distancia entre dos mástiles (según caso tipo)}}{2}$ [m]</p> <p>Y: $\frac{\text{Anchura (según caso tipo)}}{2}$ [m]</p> <p>Superficie</p> <p>Por defecto de software.</p> <p>Editor de Locales:</p> <p>Longitud: Igual a distancia entre dos mástiles que se define en la descripción del caso tipo.</p>



	<i>Anchura: Igual a la anchura, que se define en el caso tipo.</i>
Luminarias	
	<p><i>Disposición en línea</i></p> <p><i>Organización: De centro a centro de Luminaria.</i></p> <p><i>Parámetros lineares:</i></p> <p><i>Numero de luminarias: 2</i></p> <p><i>Separación (mástiles): Igual a la distancia entre dos mástiles, que se define en la descripción del caso tipo.</i></p> <p><i>Distancia Mástil Acera 0,75 m</i></p> <p><i>Punto inicial:</i></p> <p><i>X: 0,0 [m]</i></p> <p><i>Y: Igual a saliente sobre la calzada, que se define en la descripción del caso tipo.</i></p> <p><i>Punto final:</i></p> <p><i>X: Igual a distancia entre dos mástiles, que se define en la descripción del caso tipo.</i></p> <p><i>Y: Igual a saliente sobre la calzada, que se define en la descripción del caso tipo.</i></p> <p><i>Montaje de luminarias:</i></p> <p><i>Altura de punto de luz: Igual a la altura del punto de luz que se define en la descripción del caso tipo.</i></p>
Puntos de Cálculo	
<i>Punto de Cálculo Vertical</i>	<p><i>Posición de punto de cálculo:</i></p> <p><i>X: 0,00[m]</i></p> <p><i>Y: Igual a saliente sobre la acera [m] + 0,5 [m]</i></p> <p><i>Z: 1,5 [m]</i></p> <p><i>Rotación:</i></p> <p><i>Z: 0,00°</i></p> <p><i>Tipo:</i></p> <p><i>Punto de cálculo normal.</i></p>
<i>Punto de Cálculo Vertical</i>	<i>Posición de punto de cálculo:</i>



	<p>X: 0,00[m] Y: Igual a saliente sobre la acera [m] + 0,5 [m] Z: 1,5 [m]</p> <p>Rotación: Z: 0,00°</p> <p>Tipo: Punto de cálculo semicilíndrico.</p>
Técnica	
Técnica	Factor de corrección: 1.000

(...)"

2. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-34-LQ21. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Dirección Jurídica.
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Partes.
- Secplan.

